

 <b>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</b> Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo <b>SEBDESP-395</b>		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

**CIRCULAR No. 395**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** DIRECTIVA MINISTERIAL No. 04: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN REPORTADA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.

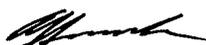
**FECHA:** JUNIO 02 DE 2021

Considerando que la información para planear toda la logística de la vacunación se recolectó en los meses de febrero y marzo de 2021 y que es importante mantener actualizada la información del sector; el Ministerio de Educación Nacional ha emitido la Directiva Ministerial No. 04 del 01 de junio, a través de la cual establece las disposiciones que deben tener en cuenta las instituciones y centros educativos oficiales y privados de educación Preescolar, Básica y Media; para realizar el proceso de actualización de la información de su personal para el proceso de vacunación.

En atención a dicha Directiva, la Secretaría de Educación enfatiza que para el caso de las instituciones educativas oficiales "La actualización de información sobre docentes, directivos docentes y administrativos de la planta oficial será extraída del sistema de información HUMANO del Ministerio de Educación Nacional y será enviada directamente por ellos, al Ministerio de Salud y de Protección Social".

En relación con la información del personal de vigilancia y aseo que se encuentra prestando el servicio en las instituciones educativas oficiales a través de contrato con empresas privadas; se aclara que la actualización se realizará a través de los supervisores de dichos contratos.

Atentamente,



**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Ana Cecilia Cárdenas Díaz/Profesional Universitario, Bienestar Laboral SEB

Revisión Técnica: Miguel Angel Rubio Fuentes – Líder Gestión Talento Humano  
Diego Armando Rico Archilla – Subsecretario de Educación